Naciones Unidas S/PV.4492

Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

Provisional

4492ª sesión

Viernes 15 de marzo de 2002, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Kolby	(Noruega)
Miembros:	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sra. Mahouve Same
	China	Sr. Wang Yingfan
	Colombia	Sr. Franco
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Karev
	Francia	Sr. Levitte
	Guinea	Sr. Fall
	Irlanda	Sr. Corr
	Mauricio	Sr. Gokool
	México	Sr. Aguilar Zinser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe
	Singapur	Sra. Foo

Orden del día

Protección de los civiles en los conflictos armados

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

02-28788 (S)

Se abre la sesión a las 10.10 horas

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Protección de los civiles en los conflictos armados

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad acuerda invitar al Sr. Kenzo Oshima, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. Oshima a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una información del Sr. Kenzo Oshima, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia. Invito al Sr. Oshima a hacer uso de la palabra.

Sr. Oshima (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera darle las gracias por darme la oportunidad una vez más de dirigirme al Consejo sobre la cuestión de la protección de los civiles en los conflictos armados.

Soy consciente de las preocupaciones relativas al número de cuestiones temáticas que se ha presentado a la atención del Consejo en los últimos años. Sin embargo, teniendo en cuenta las amenazas diarias que enfrentan los civiles en muchos conflictos en el mundo, creo que es crucial seguir asignando una alta prioridad en el programa del Consejo a esta importante cuestión. Es fundamental que se tomen medidas decisivas y oportunas para terminar con el sufrimiento de millones de víctimas inocentes de la guerra, entre ellas muchas mujeres y niños.

Véase el Oriente Medio, por ejemplo, donde el aumento de la violencia ha tenido como consecuencia numerosas bajas civiles solamente en los últimos días. En su declaración ante el Consejo el 12 de marzo, el Secretario General señaló que “el número de muertos y heridos, especialmente entre los civiles inocentes, ha alcanzado niveles que pueden tildarse, sin exagerar, de estremecedores” (*S/PV.4488, pág. 2*). Hizo hincapié, en particular, en que el uso de armas pesadas por parte de Israel en zonas civiles ha tornado la vida de los civiles palestinos, que ya estaban sometidos a condiciones físicas y económica muy duras, aún más difícil y precaria, y que dicho uso debe cesar. Igualmente, dijo a los palestinos que convertir a los civiles israelíes en blanco de los ataques de manera deliberada e indiscriminada es moralmente repugnante. Dijo que se debe poner fin a los actos terroristas y a los ataques suicidas con bomba. Contra este telón de fondo, la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad representa un paso crucial al confirmar de nuevo, en el contexto del Oriente Medio, la necesidad de garantizar la seguridad de los civiles y el respeto de las normas del derecho internacional humanitario universalmente aceptadas. Sin embargo, nuestras preocupaciones persisten.

O véase el Sudán, donde todos nos hemos sentido consternados por la tendencia reciente a perpetuar ataques contra los civiles, el personal y las instalaciones de asistencia humanitaria, incluido el ataque vergonzoso perpetrado contra los civiles que se habían reunido en lugares de distribución de alimentos o cerca de ellos. Las Naciones Unidas han hecho pública su grave preocupación en torno a estos ataques, y uno de los donantes fundamentales para el Sudán —los Estados Unidos de América— posteriormente detuvo la aplicación del plan de Danforth, dirigido a aumentar el acceso de las organizaciones humanitarias en el Sudán, hasta tanto el Gobierno sudanés demostrara su compromiso de investigar los incidentes y tomar medidas correctivas. Por lo tanto, acogemos con beneplácito el acuerdo de 10 de marzo, suscrito entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento Popular de Liberación del Sudán para establecer una misión internacional de verificación que investigue los informes de ataques contra civiles desarmados. Estamos a la espera de resultados concretos.

En Angola, más de la tercera parte de la población —en la actualidad 4,6 millones de personas, aproximadamente— está desplazada como consecuencia de un conflicto que ha durado más de 30 años. En las semanas transcurridas desde mi reunión informativa con el Consejo han tenido lugar más desplazamientos, en parte debido a la estrategia militar del Gobierno. Por consiguiente, la declaración de una cesación del fuego, hecha por el Gobierno el 13 de marzo, constituye un

hito. Estamos supervisando su aplicación, y pido el compromiso y el apoyo del Consejo a ese respecto.

En este contexto, quisiera hacer algunas observaciones sobre las graves denuncias de explotación sexual de niños en los campamentos de refugiados de Liberia, Sierra Leona y Guinea. Al igual que el Secretario General, me siento profundamente perturbado por estas denuncias. Como ustedes conocen, el Secretario General ha ordenado que se investiguen tan urgente y cabalmente como sea posible y que se tomen las medidas correctivas que sean necesarias para fortalecer la protección de las mujeres y los niños. También ha reiterado una política de no tolerar en absoluto que ese tipo de actos sean cometidos por personas que estén empleadas por las Naciones Unidas o afiliadas a la Organización. Como consecuencia de ello, de manera inmediata, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna inició una investigación sobre las denuncias con el objetivo de recomendar medidas correctivas contra cualquier persona que se compruebe que haya perpetrado tales actos. Los resultados de la investigación se harán públicos en un informe a la Asamblea General. También se ha pedido a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al personal de protección y a los administradores de alto nivel sobre el terreno que tomen medidas inmediatas para intensificar la protección de los niños en los campamentos de refugiados de África occidental y de otros lugares.

Adicionalmente, en mi condición de Coordinador del Socorro de Emergencia, he exhortado a los organismos pertinentes a elaborar medidas y políticas para prevenir transgresiones contra las mujeres y los niños a quienes prestan sus servicios, en estrecha colaboración con el Comité Permanente entre Organismos y los coordinadores humanitarios sobre el terreno. Como primera medida, el miércoles de esta semana, el Comité Permanente entre Organismos creó una fuerza de tareas con el objetivo de elaborar propuestas rápidas para intensificar, de manera inmediata, la protección de los niños contra el abuso sexual en los campamentos de refugiados.

Si bien estos problemas y situaciones, entre otros, siguen exigiendo nuestra atención más apremiante, es importante no perder de vista los avances que han tenido lugar en años recientes en la intensificación de la protección de los civiles, tanto por parte del Consejo como, en forma más amplia, por parte de la comunidad internacional, incluidas numerosas organizaciones no gubernamentales.

En primer lugar, desde el punto de vista de los avances, el examen anterior de la cuestión por parte del Consejo de Seguridad ha tenido como consecuencia que en muchos casos se mitigara de manera tangible el sufrimiento humano. Por ejemplo, se han incorporado a las misiones de mantenimiento de la paz asesores para asuntos relativos a los niños y los géneros. En las resoluciones recientes del Consejo se ha abogado cada vez más por el acceso seguro y libre de obstáculos de la asistencia humanitaria a las poblaciones vulnerables. El Consejo también examina sanciones más discriminatorias y elaboradas de forma tal que se limiten las consecuencias no deseadas de carácter humanitario. Debería destacarse que el examen de la cuestión de la protección por parte del Consejo ha aumentado la conciencia dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas de las múltiples medidas y las diferentes iniciativas que se pueden tomar para aliviar el sufrimiento humano y, a partir de ello, se han ampliado sus posibilidades de responder a los conflictos en todo el mundo. En realidad, los principios y las normas que el sistema de las Naciones Unidas favorece y establece han contribuido en muchos lugares a intensificar directamente la protección de los civiles.

En segundo lugar, en el espíritu de, por lo menos, 54 de las recomendaciones contenidas en los dos informes del Secretario General sobre este tema, se han puesto en práctica muchas iniciativas positivas para intensificar la protección de la poblaciones vulnerables en el terreno. Quisiera destacar apenas unas pocas de ellas.

En Sierra Leona, cerca de 46.500 combatientes se han desmovilizado y desarmado, en reconocimiento de la importancia de mejorar las condiciones de seguridad para consolidar una paz duradera. Ahora están listos para ser reincorporados a sus comunidades. Junto con el establecimiento de un tribunal especial para juzgar los crímenes graves cometidos en el pasado y de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, esta iniciativa constituye una señal significativa en el camino de la paz y la estabilidad de la región.

En la República Democrática del Congo, el ACNUR y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) conjuntamente han separado a más de 1.000 excombatientes y sus familias de la población civil de refugiados

más grande y los han trasladado a un nuevo sitio. Estos esfuerzos son esenciales para preservar el carácter civil de los campamentos de refugiados y garantizar la seguridad de los refugiados y de las poblaciones que los rodean.

Como tercer aspecto desde el punto de vista positivo, quisiera destacar que el diálogo y las asociaciones cada vez más frecuentes entre los organismos, por medio de esfuerzos coordinados, están teniendo resultados alentadores. Mi propia Oficina, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, ha convocado a un grupo de trabajo de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas que prepara directrices para el personal de socorro sobre las condiciones de sus contactos con los grupos armados para proporcionar asistencia humanitaria y protección. Esas directrices se fundamentarán en las mejores prácticas, el derecho internacional humanitario y los derechos humanos. El objetivo es garantizar que existan normas comunes para el momento en que el personal humanitario entable un diálogo estructurado con estos grupos a fin de obtener acceso a las poblaciones vulnerables y el espacio necesario para las operaciones humanitarias.

De igual manera, la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos han establecido un grupo de trabajo interinstitucional que examina cuestiones relativas a la protección de los niños en el marco de los procesos que llevan a cabo las Naciones Unidas sobre el establecimiento, la consolidación y el mantenimiento de la paz. El UNICEF, la Oficina del Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados y una organización no gubernamental de Suecia también han creado un grupo de trabajo oficioso sobre capacitación para personal de mantenimiento de la paz encargado de preparar un conjunto de actividades de capacitación relacionado con cuestiones de protección de los niños, que se usará en todas las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Por último, celebramos los adelantos que se han logrado en lo que respecta a la ratificación del protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados. La Corte Penal Internacional necesita únicamente cinco ratificaciones más para que pueda entrar en vigor.

Todas estas iniciativas ponen de relieve los avances obtenidos en nuestros esfuerzos destinados a mejorar la protección de los civiles, pero también demuestran que sigue siendo necesario mantener esta cuestión en el programa del Consejo.

Somos conscientes de que los progresos en cuanto a la aplicación de las medidas mencionadas en las recomendaciones del Secretario General dependen del grado en que estas cuestiones se incorporen en la labor cotidiana de la Organización, tanto en el Consejo como en la Secretaría. En este sentido, me complace informar al Consejo acerca de los adelantos logrados en lo que respecta a dos iniciativas importantes: primero, la elaboración del aide-mémoire, y, segundo, el acuerdo sobre procedimientos operacionales estándar entre la OCAH y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) orientado a facilitar una cooperación más estrecha sobre cuestiones relacionadas con la protección de los civiles en el diseño de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por supuesto, ambas medidas fueron solicitadas por el Presidente del Consejo en su carta dirigida al Secretario General de fecha 21 de junio de 2001.

Primero, en un ejemplo de cooperación interactiva sin precedentes entre el Consejo y la Secretaría, se ha elaborado un aide-mémoire que servirá como lista de verificación para los miembros del Consejo de Seguridad cuando consideren el establecimiento, la modificación o la finalización de una operación de mantenimiento de la paz. El aide-mémoire constituye un reflejo de la experiencia acumulada de muchas entidades del sistema de las Naciones Unidas y de fuera de él, en especial el DOMP, la OCAH, el ACNUR, el UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos y otros asociados fundamentales en asuntos humanitarios y de derechos humanos.

El aide-mémoire fue objeto de amplias consultas al nivel de expertos con los miembros del Consejo de Seguridad. Al respecto, deseo encomiar a Noruega por la competencia de la que hizo gala al dirigir los debates oficiosos y por su hospitalidad. También me complace la enérgica relación de trabajo y el espíritu de colaboración que la Secretaría y el Consejo de Seguridad han fomentado en todo el proceso.

De manera conjunta nos hemos esforzado por crear un documento que es conciso y a la vez informativo, mientras sigue siendo práctico y aplicable a la amplia gama de situaciones y exigencias que surgen

durante un conflicto armado. El objetivo que se persigue con este documento es que sea un documento "vivo", que se actualice de manera periódica mediante un esfuerzo permanente de colaboración entre el Consejo y la Secretaría.

En el aide-mémoire se identifican 13 objetivos fundamentales encaminados a brindar protección a los civiles en los conflictos armados y las pertinentes cuestiones clave que se deben considerar al cumplir esos objetivos. También figura en él una lista de referencias a resoluciones previas específicas de cada país y a resoluciones temáticas del Consejo de Seguridad y a declaraciones del Presidente correspondientes a cada uno de esos objetivos. Se espera que este documento sirva de referencia rápida y fácil cuando los miembros del Consejo elaboren un mandato de mantenimiento de la paz. También puede servir a los miembros del Consejo de memoria institucional. También le será útil a la Secretaría como lista de verificación pertinente y nos brindará orientación cuando emprendamos nuestra labor cotidiana e informemos sobre la protección de los civiles, tanto sobre el terreno como en la Sede.

En el aide-mémoire también se aborda otra solicitud del Consejo. Recuerdo que algunos miembros del Consejo, durante la exposición que presenté en noviembre, me pidieron que examinara la manera de integrar cuatro debates temáticos interrelacionados, a saber, la protección de los civiles en los conflictos armados; la mujer, la paz y la seguridad; los niños y los conflictos armados; y la prevención de los conflictos. A mi juicio, el aide-mémoire proporcionará, al menos en parte, un marco provechoso para el examen de estas cuestiones complementarias y conexas.

Por último, en los próximos meses tenemos la intención de celebrar seminarios y sesiones de capacitación sobre la cuestión de la protección de los civiles —incluidas las aplicaciones prácticas del aide-mémoire— destinados al personal sobre el terreno, a funcionarios gubernamentales de nivel medio, a profesionales y a instituciones académicas de diversos lugares de Asia, África y América Latina a fin de seguir incorporando las cuestiones relativas a la protección, a la adopción de decisiones y a la formulación de políticas. Esperamos contar con la activa participación del Consejo en la tarea de hacer que este aide-mémoire sea un instrumento de adopción de decisiones práctico, duradero y eficaz para el Consejo.

Como señalé anteriormente, la promoción de la protección de los civiles en el diseño, planificación y aplicación de operaciones de mantenimiento de la paz requiere una cooperación más estrecha entre todas las partes de las Naciones Unidas, en particular entre el DOMP y la OCAH. Con este fin, hemos llegado a un entendimiento con nuestros colegas del DOMP sobre la manera de garantizar que las cuestiones relativas a la protección reciban una atención suficiente y periódica en las exposiciones o los informes pertinentes a las operaciones de mantenimiento de la paz.

La OCAH, por conducto de su centro de coordinación sobre la protección de los civiles, se asegurará de que sus propios conocimientos técnicos y su capacidad analítica y los de los asociados pertinentes —incluidos los del marco del Comité Permanente entre Organismos— se vean acompañados de la pericia y la experiencia de larga data que posee el DOMP en lo que respecta al diseño de misiones de mantenimiento de la paz y su funcionamiento. En este sentido, esperamos que esta mayor cooperación proporcione ayuda al Consejo, cuando corresponda, mediante la presentación de exposiciones complementarias sobre temas específicos relativos a la protección durante sus deliberaciones sobre el establecimiento, la modificación o la finalización de una operación de mantenimiento de la paz.

Antes de concluir, deseo actualizar brevemente al Consejo sobre los adelantos realizados en la reorganización de las recomendaciones del Secretario General en las que existe consenso, conforme a las resoluciones 1265 (1999) y 1296 (2000). En aras de la conveniencia, me referiré a este ejercicio como "guía general", en la que se organizan las recomendaciones del Secretario General en grupos temáticos y se identifican instituciones responsables para la aplicación y la definición de las medidas necesarias que se deben adoptar para dicha aplicación, incluidas las que corresponden a los ámbitos de la cooperación y la coordinación.

A fin de colaborar en la preparación de la guía general, mi Oficina ha seguido asistiendo a los debates de mesa redonda que se iniciaron el otoño del año pasado, agregando otros dos, que se celebraron recientemente —en febrero y marzo— y que contaron con la participación de todos los miembros del Consejo que estaban interesados. Al respecto, deseo dar las gracias a los Gobiernos de Noruega y el Canadá por haber proporcionado el apoyo financiero necesario para estas reuniones. Como antes, las mesas redondas han contribuido a aumentar la conciencia acerca de la importancia de los

temas de la paz y la seguridad relativos a la protección de los civiles, y han generado recomendaciones valiosas y temas de reflexión. Los miembros del Consejo recibirán en breve los informes de los relatores sobre estas reuniones.

Por el momento, deseo destacar algunos aspectos clave que surgieron de estas reuniones de mesa redonda. Los participantes señalaron los problemas que se plantean en las operaciones humanitarias debido a que cada vez es más fácil confundir a civiles y combatientes en las zonas de conflicto, en especial en zonas de acceso y de seguridad. Mencionaron la cifra cada vez mayor de muertes de civiles de los últimos años y la frecuencia con que se ataca al personal humanitario y a sus bienes, y la gravedad de estos ataques. Muchos participantes temieron que esto pudiera indicar un desprecio cada vez mayor hacia las normas del derecho humanitario internacional. Por último, se ha dicho que, ante la realidad actual de los conflictos y a pesar de los graves problemas que afectan la paz y la seguridad de sus países, los Estados Miembros deben adherir a las normas jurídicas y humanitarias establecidas en los últimos 50 años y continuar promoviéndolas.

Si bien todas las iniciativas que he descrito reflejan los progresos alcanzados en nuestros esfuerzos conjuntos, no pueden reemplazar la voluntad del Consejo de actuar decididamente en cada una de las cuestiones señaladas. Si bien en última instancia la responsabilidad fundamental respecto de la protección de los civiles recae en los gobiernos y en los grupos armados que participan en las situaciones de conflicto, la rápida intervención del Consejo es indispensable cuando los gobiernos no cumplen con sus responsabilidades o las violan de manera deliberada.

Para concluir, espero con interés colaborar estrechamente durante los meses venideros con el Consejo en la finalización de la guía general y en la actualización periódica del aide-mémoire. Espero que el entendimiento relativo a que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios trabaje en estrecha cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, junto con la constante colaboración de nuestros interlocutores humanitarios en el Comité Permanente entre Organismos, contribuya a brindar una mejor protección a los millones de civiles que se encuentran atrapados en las zonas en conflicto en todo el mundo. En ese sentido, espero que en la próxima presentación de información sobre este tema que se ofrezca ante el Consejo podamos registrar más ejemplos de progresos, y espero con interés el próximo informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, en noviembre de 2002.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco la presentación del Sr. Oshima y las amables palabras que ha dirigido a mi país.

Sr. Levitte (Francia) (*habla en francés*): Agradezco la destacada presentación de información del Sr. Oshima.

A veces, en este Consejo, y fuera de él también, uno se pregunta acerca de la pertinencia de estos debates temáticos. Creo que hoy no es necesario hacernos esa pregunta. Este debate está plenamente justificado. Voy a dar simplemente una cifra para demostrarlo. En el curso de la primera guerra mundial, entre 1914 y 1918, el 95% de las víctimas eran soldados. Hoy, el 95% de las víctimas de los conflictos son civiles. Por lo tanto, ha habido una transformación drástica de la situación, lo que ha llevado a nuestro Consejo a preguntarse con justicia de qué manera debe reaccionar ante esta nueva situación. Evidentemente, nuestro Consejo, en virtud de la Carta, tiene la responsabilidad fundamental de mantener la paz y la seguridad internacionales. Cada vez que puede interviene de manera directa en los conflictos.

Pero el hecho es que actualmente se están desarrollando aproximadamente 50 conflictos en todo el mundo, entre Estados y dentro de los Estados, más de la mitad de los cuales se encuentran en África. Más allá de nuestros esfuerzos diplomáticos e intervenciones en el terreno, debemos preguntarnos de qué manera, ante esos conflictos, podemos proteger a las poblaciones civiles que, en última instancia, son sus principales víctimas.

Nuestro Consejo se preocupa cada vez más por abordar las causas de los conflictos y los elementos que se utilizan en ellos. Pienso en especial en las armas pequeñas, y creo que es adecuado que nos hayamos embarcado en la colosal tarea de luchar contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, que han causado el mayor número de víctimas. También nos preocupa cortar los recursos que alimentan esos conflictos. Al respecto, quiero mencionar los diamantes de las zonas de conflicto y el saqueo de los recursos naturales. En ese sentido, el Sr. Oshima mencionó el conflicto de la República Democrática del Congo. Se dice que en ese conflicto se alcanzó la cifra de 3 millones de víctimas en tres años, casi todos civiles, la mayoría de los cuales no fueron víctimas de los enfrentamientos

armados sino de las consecuencias de esos conflictos, en especial el trabajo forzado.

Ya que he abordado el tema de la República Democrática del Congo quiero señalar que las últimas informaciones que hemos recibido acerca de combates en la región de Moliro son especialmente graves. Parece que siete batallones de tropas de Rwanda, es decir por lo menos 10.000 hombres, están participando en una acción ofensiva en los accesos terrestres y en el lago. Es una violación grave, una reanudación de la guerra. Es inadmisible que la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) no pueda aclararnos lo que está ocurriendo actualmente en Moliro. Es una guerra que vuelve a tomar impulso y la MONUC debe informarnos al respecto.

Además de África, por supuesto, también está el conflicto del Oriente Medio. ¿Cómo no decir aquí que en el Oriente Medio se viola de manera grave y constante el Cuarto Convenio de Ginebra?

Hay una cuestión que requiere seguir trabajando en ella. Me refiero a la cuestión de las sanciones. Es un instrumento que está a disposición de nuestro Consejo. Su legitimidad será tanto más aceptada cuanto menos efectos secundarios tengan sobre la población civil. Hemos comenzado a trabajar en ese aspecto a través de sanciones más selectivas de duración limitada. Considero que debemos seguir trabajando, entre otras cosas, en el concepto de exenciones humanitarias, que merece un examen detallado.

En conjunto, al ver la larga lista de resoluciones que se mencionan en el anexo del aide-mémoire es posible preguntarse si no debemos admitir la impotencia. No creo que sea así. Creo que el aide-mémoire muestra el camino que queda por recorrer, pero también el camino que nuestro Consejo ya ha recorrido para dotarse de una serie de instrumentos que nos ayudan a actuar de manera más eficaz y más selectiva. Deberemos seguir enriqueciendo el aide-mémoire y adaptándolo a medida que avanzamos en nuestras deliberaciones. También debemos hacer que el Consejo, con la participación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, establezca una coordinación cada vez mejor con los distintos interlocutores internacionales —el Sr. Oshima mencionó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados— y otros organismos, para que cada vez sean menos las mujeres y los niños víctimas de los conflictos.

Por último, quiero rendir un triple homenaje. En primer lugar, al Secretario General quien, por medio de sus informes de 1999 y 2001 nos ha alertado y movilizado respecto de este tema, y con razón. En segundo lugar, a Kenzo Oshima, quien de manera metódica y dinámica ha llevado adelante con el Consejo de Seguridad esta labor de evaluación y elaboración de un instrumento útil para nosotros. Por último, Sr. Presidente, a usted, que pudo hacer frente a este tema con su reconocido talento y también con la energía de Noruega, que se ha movilizado al servicio de una buena causa.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que ha dirigido a mi país.

Sir Jeremy Greenstock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Respetamos el pedido que nos hizo al asumir la Presidencia de que formuláramos declaraciones breves y concisas. Tengo que darle las gracias por asegurar que el Consejo profundice su comprensión de este importante tema. Las declaraciones presidenciales de febrero de 1999 en adelante y las resoluciones 1265 (1999) y 1296 (2000) han sido reconocidas como hitos importantes. Por lo tanto, acogemos con satisfacción este debate y la preparación del aide-mémoire para hacer que vayamos más allá de las expresiones generales de interés de los debates anteriores sobre el tema de la protección de los civiles en los conflictos armados.

Los compromisos que asumieron los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración del Milenio son también muy pertinentes a este debate. En esa Declaración los Estados Miembros se comprometieron a “ampliar y reforzar la protección de los civiles en situaciones de emergencia complejas” (*Asamblea General, resolución 55/2, párr. 26*). Ese fue un importante avance, y el Secretario General, en las declaraciones que ha formulado sobre este tema desde entonces, ha señalado la importancia de ese compromiso. En su informe de marzo de 2001 sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2001/331) instó a la instauración de una cultura de prevención, un concepto que da vida y propósito a la necesidad de un aide-mémoire para ayudarnos a reflexionar de cara al futuro.

Esta mañana no voy a hacer comentarios sobre ejemplos concretos del mundo. La utilísima presentación que nos ofreció el Secretario General Adjunto nos ofrece ejemplos acerca de lo que está funcionando mal.

Les agradecemos profundamente a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y a sus colaboradores de las Naciones Unidas sus esfuerzos para preparar el aide-mémoire que tenemos a la vista. Pero lo más importante es que constituye un paso adelante hacia la acción práctica que podemos emprender más allá de la retórica en la que nos embarcamos en los debates anteriores. Si bien el Consejo está cada vez mejor informado acerca de muchas de las cuestiones que figuran en él –pienso aquí en el papel especial de las mujeres y los niños en los conflictos–, diría que a veces pasamos por alto muchas otras. Los efectos insidiosos de las minas terrestres sobre los civiles son un ejemplo. El papel de los medios de difusión y de información es otro. La explotación de los recursos naturales y su efecto en los conflictos prolongados, así como en los civiles atrapados en esos conflictos, son otros tantos ejemplos.

Como lo demuestran los conflictos recientes y en curso —y el Secretario General Adjunto nos ha dado esta mañana algunos ejemplos— cada una de estas cuestiones puede repercutir muy negativamente en la protección de los civiles. Pero sus efectos concretos a menudo no se comprenden bien, y con frecuencia nos damos cuenta de la forma en que pueden afectar la protección de los civiles sólo cuando ya es demasiado tarde para adoptar medidas correctivas.

Es importante comprender que cada uno de los objetivos fundamentales que figuran en el documento redunda en interés no sólo de los grupos humanitarios de las Naciones Unidas. Debido a la compleja interacción entre estas cuestiones y el manejo del conflicto, son también importantes en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad. Por lo tanto, por definición, exigen una atención adecuada y la atención del Consejo de Seguridad. Es muy conveniente que en el aide-mémoire se subraye esto.

Para dar un ejemplo, las recientes acusaciones en torno a la conducta de los trabajadores de las Naciones Unidas en el África occidental han indicado el posible valor del aide-mémoire para destacar las preocupaciones relativas a la protección y, al hacerlo, ayudarnos a utilizar un criterio más sistemático en nuestros procesos de planificación. Respecto a la capacitación de las fuerzas de seguridad y demás personal de las Naciones Unidas encargado de llevar a la práctica el trabajo de la Organización, necesitamos tener códigos de conducta que materialicen el pedido del Secretario General de que haya una tolerancia cero para los casos de abuso de civiles por parte del personal de las Naciones Unidas. Necesitamos comprender lo que esto significa para el sistema. En opinión del Reino Unido, esos códigos de conducta deben aplicarse en todo el sistema, afectando a todos los que trabajan bajo la bandera azul, incluidos los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y los asociados en la ejecución de los programas de las Naciones Unidas.

Esos códigos de conducta tienen que ser transparentes, claros y dignos de crédito, subrayar la necesidad de la rendición de cuentas, y reglamentarse adecuadamente. Podrían ayudar a impedir el desarrollo de un entorno de impunidad que fomente un ambiente en el que puedan tener lugar abusos y crímenes terribles; este asunto nos lo planteó muy concretamente la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, la Sra. Coomaraswamy, con respecto al caso de Sierra Leona, cuando habló el otro día en una reunión de la fórmula Arria.

Una vez enumeradas las cuestiones pertinentes a la protección de los civiles, debemos preguntarnos cómo las integrará el sistema en sus procesos de planificación. Obviamente, el fortalecimiento de las capacidades estratégicas y de planificación de las Naciones Unidas será importante para hacer operacionales gran parte de las ideas contenidas en el aide-mémoire. Me complació oír decir al Sr. Oshima que se planea organizar talleres para difundir las buenas prácticas entre el personal de las Naciones Unidas.

También yo quiero señalar a la atención la carta del Presidente de junio pasado (S/2001/614), en la que instó al establecimiento de un equipo intersectorial entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Ese sería un avance hacia la integración por la que siempre ha abogado el Reino Unido.

El Secretario General Adjunto nos ha dado esta mañana detalles útiles sobre las medidas que está adoptando la Secretaría en todas estas esferas. Espero que nos mantenga informados acerca de los progresos con respecto a la incorporación de las preocupaciones que figuran en el aide-mémoire. Acogeríamos con beneplácito futuras exposiciones informativas conjuntas de los Sres. Oshima y Guéhenno sobre el particular.

Debemos asegurarnos de que haya coherencia y sinergia entre nuestro aide-mémoire y la guía general de recomendaciones del informe del Secretario General de marzo de 2001 (S/2001/331), y también lo pedimos

en la carta del Presidente de junio pasado al Secretario General.

Para concluir, quiero señalar a la atención la carta a la que se adjunta el aide-mémoire, en la que muy sensatamente se establece el propósito del aide-mémoire y que aprobaremos esta mañana como declaración del Presidente. Su objetivo no es dirigir, o limitar, las acciones del Consejo, ni tratar selectivamente ningún aspecto de las amplias preocupaciones que figuran en las numerosas resoluciones mencionadas en el aide-mémoire. No pretende ser una restricción inflexible a nuestro trabajo. Por el contrario, su intención es ser un compendio de las cuestiones que pueden ser pertinentes para el examen del Consejo de Seguridad. El aide-mémoire debe actualizarse conforme sea necesario para que pueda utilizarse según las circunstancias de cada caso como instrumento útil para discurrir respuestas apropiadas a las situaciones que se nos planteen.

Este es el espíritu con el que el Reino Unido utilizará este documento. Alentamos a los demás miembros del Consejo a que hagan lo mismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que ha dirigido a mi país.

Sr. Franco (Colombia): Sr. Presidente: Quiero comenzar agradeciéndole a su delegación el haber incluido esta sesión informativa en el programa de trabajo del mes y, al hacerlo, quiero hacerle un reconocimiento muy especial al Gobierno de Noruega por la autoridad que tiene para el tratamiento del tema de la protección de los civiles en los conflictos armados.

Al Sr. Kenzo Oshima, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, le agradecemos su presentación y apreciamos los esfuerzos que él y sus colaboradores de la Secretaría vienen realizando para responder a las peticiones del Consejo en relación con el tema que hoy nos ocupa.

Hoy se nos está entregando una valiosa herramienta en la forma de un ayuda-memoria, que guiará las consideraciones de carácter humanitario que deba hacerse el Consejo de Seguridad en relación con los mandatos de mantenimiento de la paz. Consideramos que con este procedimiento el Consejo toma mayor conciencia de las penalidades que afligen la vida de los civiles en un conflicto armado, y se nos recuerda además que debemos trabajar con más ahínco en la prevención y solución de los conflictos. Es la mejor manera de evitar que se causen las privaciones y los sufrimientos que estamos presenciando en muchas partes del mundo hoy en día.

Nos parece digno de destacar que esta guía de trabajo se haya hecho en consulta estrecha con el Consejo de Seguridad y que todos reconozcamos la necesidad de aplicarla caso por caso, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada situación de conflicto y de cada misión de paz en el terreno. Será la práctica la que nos vaya mostrando el camino hacia el futuro.

De la presentación del Sr. Oshima, quisiéramos destacar tres aspectos, para hacerle preguntas relacionadas con ellos. En primer término, creo que todos estamos sumamente preocupados por los abusos que se están investigando, cometidos en los campamentos de refugiados y de personas desplazadas en la región del África Occidental. Además del carácter degradante de esta conducta, se ha revelado la compleja relación que existe entre los ideales del servicio humanitario, la calidad del servicio en algunas áreas y el manejo de los fondos recogidos del público para esa labor.

Quisiera pedir al Sr. Oshima un poco más de elaboración, en la línea en que lo mencionaba el Embajador Greenstock, sobre los códigos de conducta para los trabajadores internacionales, que a veces se sienten exentos de rendir cuentas a la sociedad. Al hacerle esta pregunta, quiero resaltar dos aspectos. Primero, ojalá que este problema no se enfoque como algo centralizado únicamente en el África Occidental, sino que nos enfoquemos en que ese problema puede suceder en cualquier parte en donde haya una crisis humanitaria. Segundo, lamentablemente, el problema abarca no solamente el área de los trabajadores humanitarios, sino que también se han hecho preguntas y formulaciones relacionadas con el personal vinculado a las operaciones de mantenimiento de la paz.

En segundo lugar, quiero hacer un comentario en relación con las facilidades de acceso de las organizaciones humanitarias a las personas más vulnerables en los conflictos. Estamos viendo hoy en día numerosas situaciones de difícil acceso en Angola, el Afganistán, la República Democrática del Congo, y otros lugares más. ¿Tenemos cifras más o menos precisas de esta inquietante realidad? ¿Cuáles son las consideraciones generales que hace la comunidad internacional sobre esta situación? ¿Cómo puede corregirse, con sujeción a las normas del derecho internacional, en particular a la

resolución 46/182 de la Asamblea General sobre la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia?

Mi último punto guarda relación con el trabajo futuro de la Secretaría. Queremos resaltar el valioso aporte a la comprensión de los temas humanitarios que vienen haciendo las mesas redondas organizadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, con el fin de elaborar un documento de orientación o guía sobre la aplicación práctica y las responsabilidades institucionales de las 54 recomendaciones sobre protección de civiles efectuadas por el Secretario General.

Nos interesa conocer las reflexiones hechas sobre la interacción de las organizaciones humanitarias con los actores no estatales en los conflictos armados. Todos sabemos los numerosos abusos y violaciones del derecho internacional humanitario que cometen a diario estos grupos, y el escaso margen de reacción que tiene la comunidad internacional frente a ellos. Entendemos que, en Ginebra, el Comité Permanente entre Organismos ha venido examinando esta cuestión, con el objeto de preparar directrices para los agentes de las Naciones Unidas. Ojalá el Sr. Oshima nos pueda adelantar algo a este respecto.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al representante de Colombia por las amables palabras que ha dirigido a mi país.

Sra. Foo (Singapur) *(habla en inglés)*: En primer lugar, quisiera sumarme a otros oradores para dar las gracias al Secretario General Adjunto Oshima por su amplia y completa exposición informativa, y a la Presidencia de Noruega, por los esfuerzos que ha desplegado su delegación para mantener la cuestión de la protección de los civiles en los conflictos armados en el candelero. Es importante volver de vez en cuando a esta cuestión para preguntarnos si lo que se ha dicho y se ha hecho hasta ahora está produciendo cambios sobre el terreno.

Al respecto, queremos formular tres observaciones breves.

En primer lugar, en relación con el aide-mémoire, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) ha organizado varias mesas redondas en torno a este tema. Ha habido una amplia respuesta por parte de los organismos pertinentes que han participado en este ejercicio pero, mientras que para los organismos resulta fácil destacar los problemas y las carencias existentes, recomendar herramientas concretas para ser aplicadas ha resultado más complicado. Por lo tanto, sería útil que en el informe sobre la guía que presentará la Secretaría se indicasen herramientas de aplicación concretas que pudieran emplearse a la hora de aplicar las recomendaciones.

En segundo lugar, acogemos con beneplácito la aprobación, a la que se procederá más tarde en el día de hoy, del proyecto de aide-mémoire. Nos parece que podría resultar una herramienta útil en el examen de cuestiones presentes y futuras relacionadas con la protección de los civiles. En este sentido, nos gustaría sugerir que se lleve a cabo un examen de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso utilizando el aide-mémoire como una lista de comprobación para la evaluación.

Esto obedece a dos propósitos: en primer lugar, nos permitirá evaluar si las operaciones de mantenimiento de la paz en curso resultan eficaces en lo que respecta a la protección de los civiles y si podrían introducirse nuevas mejoras para protegerles mejor. En segundo lugar, ayudará a evaluar la utilidad práctica del aide-mémoire como documento de guía y de referencia. Todo ello nos ayudará a continuar desarrollando el aide-mémoire como un documento vivo, tal como ha señalado el Secretario General Adjunto Oshima.

Como hemos destacado constantemente en todos los debates sobre éste y otros asuntos conexos, el Consejo no será juzgado por el número de documentos que aprobemos sobre principios importantes pero abstractos, sino por la forma en que apliquemos esos principios en las situaciones de conflicto reales de las que nos ocupamos sistemáticamente. A fin de ayudar a examinar esas situaciones, la Secretaría podría mantener informado al Consejo sobre la utilidad de la aplicación práctica del aide-mémoire que la Secretaría tiene previsto realizar, utilizando, entre otros, los informes de noviembre de 2002.

En tercer lugar, la protección de los civiles resultará más eficaz si podemos actuar antes de que estalle un conflicto inminente. El Consejo no debería únicamente reaccionar cuando se produzca la violencia a gran escala, sino que debería actuar de manera dinámica y colectivamente para impedir que se produzcan los conflictos. La cultura de prevención no ha arraigado todavía. El Consejo escucha informes especiales sobre controversias que podrían plantear una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Es evidente que lo que falta ahora es un mecanismo estructurado que pueda aplicarse cuando se reciban ese tipo de informes

para contener un conflicto potencial. Por ello, sería bueno que el Consejo volviera a examinar esta cuestión más adelante.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias a la representante de Singapur por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Corr (Irlanda) *(habla en inglés)*: Ante todo, quiero sumarme a los demás oradores para darle las gracias por haber organizado la sesión pública del Consejo del día de hoy sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, y también para expresar nuestro profundo agradecimiento por la labor que ha realizado Noruega no solamente para que alcanzásemos un acuerdo en torno al aide-mémoire que aprobaremos más tarde, sino también por el acento que ha puesto Noruega en esta cuestión últimamente.

En su intervención de esta mañana, el Secretario General Adjunto Oshima ha puesto de relieve la fundamental importancia que reviste la cuestión de la protección de los civiles en los conflictos armados. El Embajador Levitte ha señalado con acierto que en la primera guerra mundial el 95% de las víctimas estuvo compuesto por soldados. En los últimos decenios, las víctimas de las guerras que se libran en distintas partes del mundo son predominantemente civiles. Por lo tanto, esto hace que sea aún más importante que la cuestión de la protección de los civiles en las situaciones de conflicto pase a ser un tema de la máxima importancia para el Consejo.

Por ese motivo, Irlanda acoge con gran satisfacción el aide-mémoire que aprobaremos hoy. En la introducción se puntualiza atinadamente que el documento no pretende ser un modelo general; más bien, como han dicho algunos oradores anteriores, se trata de una caja de herramientas. También coincidimos en que es importante —creo que el Secretario General Adjunto Oshima también lo ha señalado— que se revise periódicamente, en función de nuestras propias evaluaciones y de nuestra experiencia relativa a los mandatos de mantenimiento de la paz. En todo caso, se trata de una síntesis de las principales medidas que el Consejo puede contemplar para hacer frente a esta cuestión tan crítica.

En los últimos decenios hemos edificado un marco detallado de derechos humanos y de derecho humanitario de alcance internacional. Ahora la cuestión de la protección de los civiles en los conflictos armados ocupa un primer plano en nuestras deliberaciones. Al mismo tiempo, todavía nos falta la transición hacia la aplicación y la creación de lo que el Secretario General ha denominado en sus informes una cultura de prevención y una cultura de protección.

Mi delegación celebra las observaciones hechas por el Secretario General Adjunto esta mañana con respecto a la guía y la reorganización de las 54 recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General. Consideramos que los debates de la mesa redonda han resultado sumamente útiles y, al respecto, creemos que también es importante que logremos una gran coordinación entre nuestra propia evaluación y examen del aide-mémoire, por una parte y sus objetivos y lo que ha de surgir como guía, por la otra.

Hay tres o cuatro observaciones importantes de carácter muy general que quisiera hacer en cuanto al punto de vista de Irlanda.

Primero, está claro que el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales deben colaborar más estrechamente en este ámbito. Naturalmente, también es verdad que los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad principal, pero la cuestión relativa a la coordinación y la garantía de que exista una simetría amplia en los enfoques que se adoptan es de importancia capital. Por ese motivo, quisiera rendir un homenaje especial a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) por la labor que realiza en esta esfera. Se trata, en el plano normativo, no sólo de despertar mayor conciencia sobre las cuestiones, sino también de dar una aplicación práctica a los importantes objetivos en este ámbito. Es mucho lo que ya se ha hecho, y lo valoramos.

Segundo, en cuanto a la cuestión de la justicia —sobre la que hace unas semanas celebramos una reunión muy útil entre el Consejo y los representantes especiales que están en el terreno—, se trata de una cuestión importante que en el aide-mémoire se subraya atinadamente. Bill Bereley, en su libro *The Graves Are Not yet Full* —un estudio sobre las guerras en África publicado el año pasado— señaló con razón que la justicia no es sólo una respuesta a la tiranía, sino una ventana abierta a ella. Por lo tanto, consideramos que esta cuestión es importante. Irlanda, por su parte, es plenamente partidaria de que el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra se excluyan de las disposiciones de amnistía y nos gustaría que en el aide-mémoire se hiciera hincapié en la cuestión de la justicia.

Naturalmente, la cuestión del acceso humanitario tiene que seguir siendo una prioridad clave. Agradezco la información actualizada al respecto del Secretario General Adjunto y el estudio del grupo de trabajo sobre la cuestión de los contactos con los grupos armados.

En cuanto al tormento por el que pasan los desplazados internos, también es una cuestión importante que se subraya en el aide-mémoire. Uno de los motivos preponderantes de preocupación son las circunstancias humanitarias extremas que imperan en muchos países. El Secretario General Adjunto hizo alusión a los 4,6 millones de desplazados internos en Angola. También se refirió a la situación del Sudán y los recientes ataques. Por lo tanto, en lo que se refiere a la manera en que hemos de enfocar los objetivos del aide-mémoire, ésta será una cuestión importante en el período venidero.

Por último, las mujeres y los niños son casi siempre las principales víctimas de los conflictos armados. Así, pues, como aspectos que hay que examinar en el aide-mémoire, celebramos que se haya incluido una serie de cuestiones relativas a los efectos de los conflictos armados sobre las mujeres y los niños. Acogemos con beneplácito las referencias sobre las medidas especiales de protección, las actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas y la incorporación de la perspectiva de género, incluida la integración de asesores sobre aspectos de género en las operaciones de paz y la ampliación de la participación de la mujer en las operaciones de las Naciones Unidas en el terreno.

En el informe del año pasado del Secretario General se señalaba que hasta el momento no se ha autorizado a ninguna operación de mantenimiento o imposición de la paz a clausurar medios de comunicación que promuevan el odio. Mi delegación considera importante tomar medidas con respecto a esos medios de comunicación que promueven el odio. En el aide-mémoire se hace alusión a ello; como todos los aspectos del aide-mémoire, no se trata de una fórmula válida en todas las circunstancias. Por supuesto, la libertad de prensa es fundamental en la democracia, pero nos parece totalmente adecuado que esta cuestión aparezca reflejada en el aide-mémoire.

Para terminar, quiero dar las gracias una vez más al Secretario General Adjunto Oshima por la labor que lleva a cabo la OCAH en este ámbito. Se trata de una cuestión crucial. Consideramos en todo momento que debería ocupar un lugar importante en el programa de trabajo del Consejo y esperamos con interés el siguiente informe del Secretario General, previsto para finales de año.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Irlanda por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Wang Yingfan (China) (*habla en chino*): Quisiera, ante todo, dar las gracias al Secretario General Adjunto Oshima por su exposición informativa.

En los conflictos armados de todo el mundo, los civiles inocentes constituyen un porcentaje cada vez mayor de las víctimas, lo que es motivo de gran preocupación para la comunidad internacional. En los últimos años, el Consejo de Seguridad ha celebrado muchos debates y ha aprobado varias resoluciones y declaraciones presidenciales al respecto. Abrigamos la esperanza de que las deliberaciones de hoy y el aide-mémoire que hemos de aprobar faciliten los esfuerzos de la comunidad internacional por proteger a los civiles en los conflictos armados.

La protección de los civiles en los conflictos armados es una misión multifacética respecto de la cual la comunidad internacional, incluidos los organismos de ayuda humanitaria, ha llevado a cabo una importante labor. En todos los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se ha incorporado, en distintos grados, la protección de los civiles. Sin embargo, la principal responsabilidad de la protección recae fundamentalmente en los gobiernos y las partes en el conflicto en cuestión. El Consejo debe instar a todas las partes involucradas a que traten de encontrar soluciones mediante el diálogo y los métodos pacíficos y a que acaten rigurosamente el derecho internacional humanitario a fin de evitar que los civiles inocentes sufran.

Para las Naciones Unidas, particularmente para el Consejo de Seguridad, la prevención y la cesación temprana de los conflictos armados constituyen la manera más eficaz de proteger a los civiles. Hace dos días el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1397 (2002), relativa a la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, por la que se exige que se detengan inmediatamente todos los actos de violencia y se llegue a una solución política mediante la negociación. Consideramos que se trata de un paso importante por parte del Consejo, que hace tiempo debería haberse dado.

Aparte del conflicto entre palestinos e israelíes, sigue habiendo muchos conflictos armados en todo el mundo, los cuales ponen en peligro la seguridad y la protección de los civiles inocentes y, por tanto, amenazan la paz y la seguridad regionales e internacionales. El Consejo debería esforzarse más por mitigar esos conflictos y tratar de solucionarlos con el fin de crear las condiciones propicias para la protección de los civiles en los conflictos armados.

Sr. Cunningham (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Yo también quiero dar las gracias al Secretario General Adjunto por su informe de hoy y por los esfuerzos que él y su personal han desplegado para preparar este documento. Es un buen trabajo y tiene un carácter innovador, y nos ayudará a ser más concretos con respecto a este importante tema.

Sr. Presidente: Quiero también sumarme a los demás para darle las gracias a usted y a su delegación por los esfuerzos que han realizado para trabajar con los miembros del Consejo y con la Secretaría a fin de llegar a un acuerdo sobre este documento. Me parece que fue una buena práctica y constituye un buen precedente y espero que podamos emularlo en el futuro.

Siempre hemos considerado que la protección de los civiles en los conflictos armados es el meollo de la tarea de las Naciones Unidas y de este Consejo al hacer frente a la guerra y al conflicto. Lamentablemente, la larga lista que nos presentó el Secretario General Adjunto esta mañana en la que se exponían ejemplos de este difícil problema, podría ser incluso más extensa. Es un problema urgente y apremiante, pero me parece que el debate de hoy y el aide-mémoire están demostrando que, efectivamente, a nivel institucional, estamos logrando algunos avances en el tratamiento de esta cuestión. Quiero encomiar la información que nos ha proporcionado el Sr. Oshima en cuanto a la política de tolerancia nula que se ha de aplicar cuando los protectores comiencen a explotar a los protegidos.

El aide-mémoire, a mi juicio, es un paso adelante útil, porque brinda claridad, precisión y elementos concretos para el debate que tenemos que celebrar sobre la mejor manera en que nos debemos organizar para brindar la mayor protección posible a los civiles. Establece con bastante claridad, en forma esquemática y útil, los instrumentos que la comunidad internacional y este Consejo pueden utilizar según las circunstancias. También me complació escuchar las observaciones del Sr. Oshima sobre la manera en que el conocimiento acerca de la existencia y el uso de estos instrumentos podría difundirse en mayor medida entre los gobiernos y en el sistema de las Naciones Unidas. Apoyamos ampliamente el objetivo de dar seguimiento al aide-mémoire y continuar perfeccionándolo en el futuro, en la medida en que vaya aumentando nuestra experiencia en el uso de dichos instrumentos.

Me llamó la atención en particular la columna relativa a los "precedentes", que figura en el aide-mémoire y que demuestra, como cabe esperar, que estamos utilizando estos instrumentos. Asimismo, es interesante que casi todos los ejemplos consignados en la columna sobre "precedentes" figuren en las resoluciones que hemos aprobado en los últimos dos años. Esto es algo que, espero, demuestra que, en realidad, estamos fusionando el funcionamiento en el Consejo con el enfoque más teórico que adoptamos en los debates temáticos.

Esperamos con interés el informe del Secretario General para noviembre. Nos sumamos a quienes han alentado a que haya una mejor coordinación e integración dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como entre dicho sistema y las naciones que participan en diversos aspectos del mantenimiento de la paz o de otras operaciones. Quiero brindar mi apoyo también a la idea de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) consideren la posibilidad de presentarnos una exposición informativa conjunta sobre esta cuestión en el futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras que ha dirigido a mi país.

Sr. Gokool (Mauricio) (*habla en inglés*): Las trágicas novedades y la grave situación que tienen lugar en el Oriente Medio, África y Europa oriental, entre otras zonas, nos recuerdan una vez más la necesidad de que el Consejo de Seguridad adopte medidas amplias para abordar la cuestión de la protección de los civiles inocentes que siempre han sido las primeras víctimas de los conflictos, tanto interestatales como intraestatales, y las que más fácilmente se ven afectadas por ellos.

Sr. Presidente: Aplaudo su decisión de incluir este tema en el programa del Consejo de Seguridad. Expreso el agradecimiento de mi delegación por el tremendo esfuerzo que su delegación ha dedicado a la preparación y la negociación del aide-mémoire que tenemos ante nosotros. Asimismo, encomio los esfuerzos y la

buena labor realizada en consultas interactivas por los expertos de los miembros del Consejo de Seguridad y de la Secretaría. Quisiera también rendir homenaje al Sr. Oshima por su fructífera exposición informativa, en la que subraya las medidas positivas adoptadas para proteger a los civiles inocentes afectados por los conflictos armados.

No cabe duda de que el aide-mémoire nos proporciona un importante marco para asignar responsabilidades y obligaciones a cada una de las partes involucradas en los conflictos, de manera directa o indirecta. En verdad, como señaló el Sr. Oshima, el documento es un ejemplo sin precedentes de coordinación y consultas amplias entre las partes involucradas. La lista de verificación debe plasmarse ahora en medidas concretas a fin de generar resultados positivos y la propuesta presentada por el Sr. Oshima es sumamente encomiable por hacerlo.

Deseo centrarme en cuatro aspectos relativos a la protección de los civiles en los conflictos armados. En primer lugar, no puede haber paz y seguridad genuinas en el mundo si no se garantiza una protección mínima a los civiles, ya sea en tiempo de paz, ya sea en tiempo de guerra. Por lo tanto, tenemos que condenar en términos inequívocos la continuación de las violaciones de las normas básicas del derecho y del comportamiento ético.

En segundo lugar, debe eliminarse para siempre la cultura de la impunidad. En este sentido, respaldamos plenamente las recomendaciones que figuran en el rubro 6 del aide-mémoire. Aplaudimos los esfuerzos de la comunidad internacional en pro del establecimiento de la Corte Penal Internacional que, según entiendo, requiere ahora sólo 5 ratificaciones más para entrar en vigor y que, esperamos, abordará todos los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. El establecimiento de los dos Tribunales Penales Internacionales, para la ex Yugoslavia y para Rwanda, respectivamente, ha demostrado de forma clara la importancia de dichos mecanismos a nivel internacional. Existe un consenso cada vez mayor en el sentido de que la paz y la reconciliación internacionales sólo podrán surgir una vez que se haya garantizado la justicia. En cierto sentido, los procesos penales internacionales desempeñarán una función de curación y alentarán esta reconciliación. Los intereses nacionales no deben tener más peso que la voluntad de cumplir con las normas internacionales de derechos humanos.

En tercer lugar, es imperioso que todas las partes en cualquier conflicto garanticen que la asistencia humanitaria no se vea interrumpida en ninguna de las zonas afectadas por conflictos. La responsabilidad debe incumbir no sólo al gobierno sino también a las partes opositoras. En varios informes sobre la situación humanitaria en Estados afectados por conflictos armados se ha expresado la grave preocupación por la escasez de ayuda humanitaria para los civiles inocentes. Quienes violan las normas humanitarias o regionales deben responder por sus actos, bien sea a través de la jurisdicción nacional o de mecanismos regionales o internacionales.

Otra cuestión que cabe señalar en este sentido es que cuando hablamos de proteger a los civiles y de brindar asistencia humanitaria, no debemos esperar a que una situación se deteriore y se convierta en un conflicto armado. Esta manera de proceder exacerba la situación y hace que la gente comience a perder la fe en los principios del derecho humanitario y de los derechos humanos.

En cuarto y último lugar, el Consejo de Seguridad debería instar a las partes interesadas a establecer una zona de protección y neutralizada, como se dispone en el IV Convenio de Ginebra. Todas las partes contendientes deberían reconocer esa zona mediante la concertación de un acuerdo expreso con arreglo a las directrices del Comité Internacional de la Cruz Roja o de cualquier otro organismo humanitario. Queremos subrayar en este sentido que nos complace saber que entre las iniciativas emprendidas o que se están emprendiendo, se ha puesto en vigor la separación de los combatientes de los campamentos de refugiados.

Para concluir, deseo señalar que la crisis de credibilidad en cuanto a los esfuerzos de las Naciones Unidas destinados a proteger a los civiles en los conflictos armados no sólo hace que la seguridad se torne esquiva, sino que también tiene una repercusión negativa sobre todas las medidas que las Naciones Unidas toman o se proponen tomar. Esperamos que este aide-mémoire y la guía general eliminen las dudas y las aprensiones y den lugar a una cultura de confianza.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Mauricio las amables palabras que ha dirigido a mi país.

Sr. Fall (Guinea) (*habla en francés*): Sr. Presidente: También yo quiero expresar el agradecimiento de mi delegación al Sr. Kenzo Oshima por la información útil

que figura en el informe que acaba de presentarnos. Asimismo, quiero felicitar a la Presidencia, Noruega, por haber organizado este debate sobre la protección de los civiles en los conflictos armados.

De esa manera, el Consejo ha demostrado una vez más su voluntad y determinación de asumir en mayor medida sus responsabilidades en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Quiero señalar en este sentido el interés muy particular que mi delegación asigna a la cuestión que estamos examinando, porque, como el Consejo sabe, mi país pertenece a una subregión que continua siendo escenario de numerosos conflictos cuyas consecuencias sobre los civiles son aterradoras.

La nueva naturaleza de los conflictos de carácter intraestatal ha generado una nueva forma de violencia cuyas principales víctimas son civiles. Esta situación, que representa una ofensa, entre otras cosas, a la dignidad humana, muestra además que no hay respeto alguno por los principios elementales del derecho internacional humanitario.

En la Declaración del Milenio aprobada en septiembre de 2000, los Estados Miembros de nuestra Organización se comprometieron a ampliar y fortalecer la protección de los civiles en las situaciones de urgencia de carácter complejo. Numerosas resoluciones y declaraciones presidenciales del Consejo han puesto de relieve la gravedad de esta cuestión y han señalado la necesidad de encontrar una solución.

Por ello, mi delegación respalda las actuales medidas para la aplicación de las 54 recomendaciones del Secretario General sobre la protección de los civiles. Como bien sabe el Consejo, dichas recomendaciones abarcan tres grandes ámbitos, a saber, la estrategia, el aide-mémoire y la estrecha cooperación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP).

Seguimos con interés la elaboración de la guía y también acogemos con beneplácito el apoyo financiero que el Gobierno de Noruega nos ha proporcionado. Esperamos que el resultado final de esta labor esté disponible en noviembre de 2002, tal como lo anunció el Sr. Oshima el 21 de noviembre de 2001.

El aide-mémoire que el Consejo tiene hoy ante sí es el resultado de un prolongado proceso que tiene en cuenta los principales objetivos, nos brinda orientación sobre los temas que se deben examinar y también una lista de referencias sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Expresamos nuestro profundo agradecimiento a quienes iniciaron la redacción de este documento y a quienes contribuyeron a su elaboración. A nuestro juicio, la lista de referencias pretende garantizar que las cuestiones relativas a la protección de los civiles se tengan en consideración en el proceso de las operaciones de mantenimiento de la paz. En este sentido, consideramos que constituye un elemento de referencia para el Consejo.

Acogemos con beneplácito el establecimiento de un equipo multisectorial compuesto por representantes del DOMP y de la OCAH. Esto facilitará que se tengan en cuenta las cuestiones relativas a la protección de los civiles en la concepción, planificación y ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Estimamos que el documento de estrategia que está redactando la OCAH contempla todos los aspectos relativos a esta cuestión. Por otro lado, mi delegación desea subrayar la importancia de las actividades de coordinación en el seno de las Naciones Unidas dentro del sistema de las Naciones Unidas, por un lado, y por otro, entre el sistema y otros agentes interesados en la protección de los civiles y los demás Estados Miembros.

Por último, mi delegación considera que en la actualidad la mejor manera de proteger a los civiles radica en la prevención de los conflictos y en el establecimiento de un programa eficaz y coherente de consolidación de la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Guinea por las amables palabras que ha dirigido a mi país.

Sr. Tafrov (Bulgaria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Bulgaria desea rendir un sincero homenaje a Noruega y a usted por haber incluido este tema en el programa del Consejo.

El debate de hoy es un eslabón en una cadena de actividades e iniciativas emprendidas en el seno del sistema de las Naciones Unidas, dedicadas a esta importante cuestión que es la protección de los civiles en los conflictos armados. El seguimiento de este debate será, sin duda, sumamente útil. Por ello, queremos darle las gracias de nuevo por haber incluido este tema en el programa del Consejo.

El aide-mémoire que vamos a aprobar en breve constituye un elemento sumamente útil para la labor

del Consejo. Me sumo a la opinión que otros oradores han expresado sobre este tema. Quiero simplemente señalar algunos aspectos del documento que nos parecen sumamente importantes: el acceso a la asistencia humanitaria por grupos vulnerables de la población, la importancia que se asigna a la protección especial de los niños y de las mujeres, la separación de las poblaciones civiles y los elementos militares en los campamentos de refugiados y, por último, el papel que desempeñan los medios de difusión.

Quiero subrayar en particular la opción que se incluye en el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz para los programas de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes. Es evidente que las medidas previstas deben adaptarse a las condiciones específicas que imperan en las zonas en crisis. Deberán contar con la suficiente financiación y, sobre todo, tienen que dar toda la atención que merece a la reintegración de los niños que han participado en conflictos. Un ejemplo muy útil e instructivo es el de la reintegración de los excombatientes del Frente Revolucionario Unido (FRU) de Sierra Leona. La labor cotidiana del Consejo nos demuestra la importancia del problema de la reintegración, que se ha visto en las crisis de la República Democrática del Congo, del Afganistán y de otras partes.

En cuanto a la guía, que esperamos con interés, me sumo al deseo expresado por la delegación de Singapur de que esta guía no sólo sea coherente con el aide-mémoire, sino que también establezca medidas concretas para la puesta en práctica de esas disposiciones.

Para terminar, quiero dar las gracias al Sr. Kenzo Oshima por su exposición y por la importante labor de coordinación que se lleva a cabo en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Quiero agradecerle especialmente que nos haya brindado ejemplos tan importantes, entre ellos el del Sudán, donde la situación es verdaderamente intolerable.

También quiero señalar la importancia que Bulgaria asigna a la capacitación de personal humanitario para esas misiones. Este aspecto podría figurar en una futura actualización del aide-mémoire. También agradezco que se haya mencionado el problema de la explotación sexual de los niños, no sólo por el gran interés que suscita entre los medios de difusión, sino porque se trata de un verdadero problema. Acogemos con beneplácito la idea del Reino Unido con respecto a la creación de un código de conducta.

Finalmente, quiero señalar la importancia de que las Naciones Unidas continúen coordinando sus esfuerzos con las organizaciones no gubernamentales en el ámbito que hoy debatimos. Estas organizaciones desempeñan un papel muy importante en la protección de los civiles en los conflictos armados y mi delegación desea que ese papel sea realzado en las actividades de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Bulgaria las amables palabras que ha dirigido a mi país.

Sr. Wehbe (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: me complace felicitarlo por su iniciativa de reanudar las deliberaciones del Consejo sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Ésta es, sin duda, una de las cuestiones más importantes que tenemos ante nosotros, como dijo el Embajador Levitte en su declaración y como observamos a partir de las estadísticas que nos proporcionó. Este asunto está íntimamente ligado a la cuestión del derecho internacional humanitario en los conflictos armados. Expreso mi gran reconocimiento por el aide-mémoire que se adjunta al proyecto de declaración presidencial; es verdaderamente una guía para nuestros trabajos futuros.

También quisiera sumarme a quienes me antecedieron en el uso de la palabra para dar las gracias al Sr. Oshima, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, por la información que presentó al Consejo en esta mañana. Demostró una vez más que posee un verdadero espíritu humanitario en su trabajo de coordinación y en la organización de mesas redondas sobre esta cuestión. El año pasado, tuve el honor de estar en el Consejo Económico y Social cuando él examinó las cuestiones humanitarias.

Lo que distingue las deliberaciones de hoy es que complementan los debates anteriores celebrados en el Consejo, ahora que el Consejo ha decidido centrar la atención sobre la cuestión de la protección de los civiles en los conflictos armados como un elemento de alerta temprana del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Debemos recordar que las guerras se han cobrado una cuota alta de víctimas civiles, aproximadamente 5 millones en el decenio pasado. Como dijo el Embajador Levitte, hoy los civiles

constituyen el 95% de las víctimas de los conflictos armados.

El Secretario General ha presentado muchos informes que proporcionan información sobre las víctimas de los conflictos armados y las graves violaciones de los derechos humanos. El Consejo tiene la responsabilidad especial de alentar a los Estados Miembros a cumplir sus obligaciones con respecto a la protección de los civiles. Se deben encontrar maneras de mejorar la cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, de conformidad con el mandato de cada uno. También debemos esforzarnos por establecer la coordinación entre los diversos organismos y socios de las Naciones Unidas para garantizar la eficacia necesaria por medio de una metodología amplia.

Ha transcurrido más de medio siglo desde que se aprobó el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra. Pese a que la mayoría de los Estados han ratificado el Convenio, sus disposiciones siguen, en buena medida, sin aplicarse en los conflictos armados. Por lo tanto, la comunidad internacional debe acelerar la aplicación de los instrumentos internacionales de una manera seria, para proporcionar la protección civil y jurídica que exige el derecho internacional humanitario.

Hemos escuchado con sumo cuidado las declaraciones formuladas en esta sesión, en las se expresó, sobre todo la preocupación de la comunidad internacional por la protección de los civiles en los conflictos armados y la necesidad de asegurar el cumplimiento de las normas del derecho internacional humanitario. Estas declaraciones han sido llamamientos vehementes para terminar con la histeria que el mundo ha presenciado en años y meses recientes. En muchos de estos conflictos, especialmente en los de África, Europa central, el Oriente Medio y el Afganistán, millones de civiles han muerto sin justificación alguna. El mundo ha estado absolutamente desconcertado. No obstante, muy a menudo, los repetidos llamamientos del Consejo no han trascendido las paredes de este Salón. Peor aún, no han impedido las numerosas matanzas perpetradas a la vista de todo el mundo.

No significa ello, de ninguna manera, que estemos acusando a alguien de ser responsable. Se trata solamente de un intento de estimular nuestros esfuerzos colectivos de manera que podamos abordar y resolver el problema esencial. El efecto positivo de impedir la muerte de un solo civil en los conflictos armados excedería sin lugar a dudas el efecto de miles de palabras, declaraciones y resoluciones.

Seamos más francos. Formulemos algunas preguntas que proyecten luz sobre esta cuestión. Como ejemplo práctico de lo que ocurre en el Oriente Medio, ¿no ve usted, Sr. Presidente, como veo yo, la gravedad de lo que ocurre en los territorios palestinos ocupados y en todos los otros territorios árabes ocupados? El pueblo palestino sufre, como el Sr. Oshima afirmó en su intervención. ¿No han matado las fuerzas israelíes ocupantes a más de 1.000 palestinos civiles solamente en los últimos meses? ¿Qué hicimos, en el Consejo de Seguridad para detener el avance de los tanques israelíes hacia los campamentos de refugiados palestinos, donde trituraron los huesos de decenas de palestinos? Aún después de aprobarse ayer la resolución 1397 (2002), el Primer Ministro israelí ordenó que los tanques ocuparan de nuevo Ramallah, donde se encuentra ubicada la sede del Presidente Arafat. ¿No mutilaron las fuerzas israelíes los cuerpos de los muertos en el conflicto? ¿No lanzaron esos cuerpos a los callejones? ¿No se impidió que las ambulancias de la Cruz Roja y la Media Luna Roja transportaran a los palestinos heridos, entre ellos a muchas mujeres embarazadas, muchas de las cuales murieron en los puntos de control establecidos por el ejército israelí? ¿No impidieron que muchas mujeres en labores de parto llegaran a los hospitales muchas de las cuales dieron a luz en esos puntos de control? ¿No se trata de seres humanos? ¿Es que el derecho internacional humanitario no se aplica cuando se trata de ciudadanos palestinos y árabes que defienden su propia tierra, su derecho a la vida, a la libertad y a la dignidad? Los civiles palestinos son asesinados de manera injustificada en el momento preciso en que el Consejo debate en torno a la protección de los civiles en los conflictos armados. ¿Por qué el Consejo no envía una carta a la fuerza ocupante y le dice a Israel que detenga la matanza y la destrucción, que ponga fin a la carnicería y que se retire de los territorios palestinos ocupados, como se pide en las resoluciones pertinentes del Consejo?

La República Árabe Siria apoya el acceso seguro y libre de obstáculos a las poblaciones civiles que tienen necesidad de asistencia. Sin embargo, es necesario subrayar la necesidad de que las organizaciones que brindan asistencia internacional sean imparciales y objetivas. Queremos felicitar al Comité Internacional de la Cruz Roja y al Organismo de Obras Públicas y Socorro

de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que hacen todos los esfuerzos posibles para cumplir con ese objetivo.

Debemos asumir un compromiso con lo estipulado en la Carta y en otros instrumentos internacionales, incluida la resolución 46/182 de la Asamblea General, en forma tal que se demuestre el respeto por la soberanía de los Estados, por su integridad territorial, su independencia política y sus leyes nacionales. Estos instrumentos no deberían usarse con fines políticos.

Siria apoya el enjuiciamiento de quienes cometen el delito de obligar a poblaciones sometidas a ocupación a abandonar sus territorios y reemplazarlas por otras, lo que constituye una grave violación al Cuarto Convenio de Ginebra. La población, particularmente la civil —incluida la sometida a ocupación extranjera— que padece el flagelo de la guerra y el conflicto armado, asigna gran importancia a nuestras permanentes deliberaciones al respecto y a nuestra decisión de garantizar la aplicación de acuerdos, recomendaciones e instrumentos internacionales a fin de brindarle protección y garantizarle condiciones de vida dignas hasta que se pueda poner fin a su sufrimiento. No obstante, la voluntad política auténtica es esencial a fin de que se respeten las leyes, las resoluciones y los instrumentos internacionales, en particular los principios del derecho internacional humanitario, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, que es aplicable a la protección de personas civiles sometidas a ocupación. Es importante y necesario que subrayemos esto en las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los conflictos armados que ocurren en todavía el mundo. ¿Cómo puede el Consejo dejar de recalcar la importancia que reviste la aplicación del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra?

En el aide-mémoire anexado al proyecto de declaración del Presidente se hace referencia a 30 resoluciones y seis declaraciones del Presidente relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la protección de civiles, incluidos mujeres, niños y otros en conflictos armados. Pero ¿qué ocurre con aplicación práctica de esas resoluciones y declaraciones del Presidente? De ahí mi observación de que nuestros llamamientos simplemente se limitan a este Salón.

En conclusión, deseo rendir homenaje a los Gobiernos de Noruega y del Canadá por los esfuerzos realizados para sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la protección de los civiles en tiempo de guerra. Sr. Presidente: También quiero rendirle homenaje a usted, personalmente, y a los demás miembros de su delegación por las cualidades humanitarias de las que han hecho gala al preparar tan bien el debate sobre este tema.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de la República Árabe Siria las amables palabras que ha dirigido a mi país, a mi delegación y a mí personalmente.

Sr. Aguilar Zinser (México): México acoge con beneplácito que los trabajos del Consejo de Seguridad incluyan un tema de atención en la cuestión de la protección de los civiles en conflictos armados, y que este tema adquiera una jerarquía y una importancia fundamental en los trabajos del Consejo. La protección de la vida y de la dignidad humana de todas las personas debe ser el fin último de la acción internacional en la prevención y en la solución de los conflictos. Por lo tanto, mi país considera que es necesario revalorizar el concepto de víctima y acabar con su banalización en el tratamiento de los conflictos.

Las operaciones de paz de las Naciones Unidas, las medidas que han de tomarse para la prevención de los conflictos, deben tener como motivo central la protección de las víctimas, los civiles inocentes. Este debe ser, y de hecho en la experiencia de las Naciones Unidas ha sido, uno de los motivos y resortes fundamentales que justifican el establecimiento de operaciones de paz.

Por lo tanto, México reconoce los esfuerzos del Secretario General para la elaboración y la presentación del documento de ayuda memoria que se ha llevado a cabo en estrecha colaboración con los Estados miembros. Al respecto, mi país reconoce la especial labor llevada a cabo por Noruega en promover la elaboración de este documento y en definir la jerarquía e importancia del tema en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Hacemos votos por que este trabajo tenga un carácter continuo y no sea simplemente un esfuerzo aislado.

México se ha pronunciado por un mayor contacto o intercambio entre los órganos principales de la Organización, en particular la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. El ayuda memoria fortalece el vínculo entre ambos órganos y lo responsabiliza por trabajar juntos en la atención de este tema. Además, este documento ayuda a la apertura y a la transparencia de los trabajos del Consejo de Seguridad. Se trata, pues,

de una útil herramienta de consulta que permite referirse con mucha mayor facilidad al trabajo desarrollado por el Consejo en cuestiones tales como los efectos de los conflictos sobre los seres humanos más vulnerables y más frágiles en una situación de violencia, que, con frecuencia son, indudablemente, las mujeres y los niños. Destaca también la intención de aplicar el documento de ayuda memoria caso por caso y no como una receta absoluta. Debemos tomar en cuenta al aplicar estos criterios las particularidades de cada conflicto. En ese sentido, debemos hacernos el compromiso de revisar y actualizar el ayuda memoria a la luz de cada experiencia adquirida.

Sr. Presidente: Atendiendo a la recomendación formulada por usted al convocar esta reunión en el sentido de tener una intención interactiva y plantear los temas para que juntos examinemos cursos de acción, planteo la necesidad de establecer plazos y mecanismos precisos para actualizar el documento de ayuda memoria y mantenerlo como un instrumento en transformación, como un instrumento vivo. Por lo tanto, sería conveniente fijar con precisión un plazo para que este proceso se lleve a cabo.

Quisiera también plantear aquí el interrogante de cómo habrá de incorporarse este instrumento a los trabajos de la Organización, así como a las labores de otras instancias que puedan llevar a cabo una importante función en el ámbito de la protección de las víctimas en situaciones de conflicto. Por ejemplo, ¿cómo vincular este esfuerzo a las tareas específicas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, del Programa Mundial de Alimentos, o a los trabajos del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados? Una vez que se ha avanzado en la elaboración del aide-mémoire, una tarea de la cual nos congratulamos, interesa saber qué estado guardan las otras dos actividades en las que la Secretaría está trabajando, a saber, la elaboración de un plan de acción —el "road map"— y el mejoramiento de la cooperación entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como sobre la colaboración que otras instancias de la Organización están prestando en lo particular.

Quisiera subrayar el tema del código de conducta al que deben sujetarse todos los funcionarios y el personal de las Naciones Unidas que trabajan en tareas relacionadas con la atención a víctimas en situaciones de conflicto.

Mi delegación se ha manifestado en diversas ocasiones y en este y en otros foros respecto de la necesidad inminente de establecer un código de conducta para todos los funcionarios de las Naciones Unidas y, como lo ha expresado aquí la delegación del Reino Unido, para todos los que trabajan bajo la bandera de las Naciones Unidas. Esta es una circunstancia que adquiere cada día mayor importancia para nuestra Organización. Las revelaciones hechas recientemente sobre posibles abusos graves cometidos por personal adscrito a las Naciones Unidas en las tareas humanitarias en el África occidental llaman la atención de los miembros de nuestra Organización sobre la necesidad de contar a la brevedad posible con este código de conducta. Tenemos ya como antecedente las 10 reglas de código personal de comportamiento y conducta a las que se obligan los cascos azules. Sin embargo, este esfuerzo debe ir mucho más allá. Mi delegación desea participar activamente en promover esta tarea.

Quisiera, antes de concluir, subrayar la presencia en la delegación mexicana de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores para Derechos Humanos, la Sra. Marieclaire Acosta, quien participa con nosotros en esta sesión precisamente por la trascendencia que mi país le otorga al tema de los derechos humanos en general y, en este caso, muy en particular a los derechos humanos en situaciones de conflicto.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de México las amables palabras que ha dirigido a mi país.

Sr. Karev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Permítaseme, ante todo, agradecer al Sr. Kenzo Oshima la detallada presentación de información que nos ha ofrecido hoy sobre la cuestión de la protección de los civiles en los conflictos armados.

El problema de proteger a los civiles en los conflictos armados sigue siendo uno de los temas más candentes de la actualidad. En nuestra opinión, resulta normal que el Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales en virtud de la Carta, preste una constante atención a esta cuestión. Las resoluciones 1265 (1999) y 1296 (2000) del Consejo de Seguridad han establecido una base sólida para la labor del Consejo en este ámbito. Agradecemos los informes del Secretario General sobre la protección de los civiles, en

los que se bosquejan las esferas en las que el Consejo debe redoblar los esfuerzos para proteger a los civiles. Agradecemos también la contribución de la Secretaría en la preparación del aide-mémoire.

La posición de Rusia sobre esta cuestión se basa en la necesidad de dar una respuesta internacional eficaz y adecuada a todas las crisis, incluidas las crisis humanitarias. La comunidad internacional ha elaborado una excelente base jurídica para alcanzar el noble objetivo de proteger las vidas y la salud de las personas que no participan directamente en los conflictos armados. Nos referimos fundamentalmente a los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales. Lamentablemente, es preciso señalar que existe una gran brecha entre la ley escrita y la aplicación práctica de esas normas fundamentales.

Rusia tiene la amarga experiencia de conocer lo que es la guerra y el sufrimiento que causa a las personas. Muchas de las víctimas de los conflictos armados son mujeres, niños y personas de edad. Representantes de las misiones políticas y humanitarias de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales han perdido la vida en la vorágine de esos conflictos. Apoyamos el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Comité Internacional de la Cruz Roja y otros órganos que, con arreglo a la división de tareas que se ha creado, están respondiendo a una diversidad de problemas en el ámbito humanitario.

Por supuesto, en toda circunstancia, la responsabilidad fundamental de evitar que los civiles sufran el peso de los conflictos recae en las partes en el conflicto armado. En nuestra opinión, el proyecto del aide-mémoire redactado por nuestros expertos constituye una medida práctica para proteger a los civiles. Esperamos que logre prestar una valiosa asistencia al Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su mandato relativo a las actividades de mantenimiento de la paz.

Para concluir, permítame agradecerle a usted y a su delegación, Sr. Presidente, que hayan tenido la iniciativa de celebrar esta reunión y darles las gracias por la gran contribución que han realizado en la preparación del aide-mémoire.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de la Federación de Rusia las amables palabras que ha dirigido a mi delegación.

Sra. Mahouve Same (Camerún) (*habla en francés*): Yo también quiero agradecer al Sr. Kenzo Oshima su muy útil informe, que fue muy instructivo y nos ha permitido comprender mejor los acontecimientos que surgen a diario en la labor que se realiza para reducir el sufrimiento de los civiles atrapados en los conflictos. Quiero asimismo expresar mi reconocimiento por el aide-mémoire sobre ese tema redactado bajo la coordinación de la delegación de Noruega y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH).

El sufrimiento humanitario causado por los conflictos armados nos recuerda la necesidad de que los gobiernos, el Consejo de Seguridad y otros que están en condiciones de hacerlo, adopten medidas firmes y concertadas a fin de contribuir de manera genuina a la aplicación de todas las recomendaciones que figuran en los informes primero y segundo del Secretario General sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/1999/957 y S/2001/331), con el objeto de mejorar la protección que se les brinda.

Las características de los tipos de conflictos han cambiado y ahora incluyen la violencia comunitaria, la depuración étnica, el terrorismo y las guerras privadas financiadas por el comercio internacional del petróleo y los diamantes. Se trata fundamentalmente de conflictos internos que traen consigo la proliferación de grupos armados. Ante el cambio de la situación se hacen necesarios nuevos mecanismos y nuevas estrategias. Por lo tanto, corresponde instaurar una cultura de protección, que dependerá de la capacidad de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, para hacer frente a los desafíos que plantea esta nueva realidad.

Quisiera hacer las siguientes observaciones. En el plano de la justicia penal, estamos de acuerdo en que debe lucharse contra toda forma de impunidad en cuanto a las violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos de que son víctimas los civiles en los conflictos.

Al respecto, celebramos los progresos registrados el año pasado gracias a las decisiones que adoptó el Consejo de Seguridad en el sentido de crear un grupo de magistrados ad lítem para el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, aumentar el número de magistrados en el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y crear un tribunal especial independiente para Sierra Leona.

En cuanto al acceso a los civiles en los conflictos, no hay nada que tenga una repercusión más real para los civiles en los conflictos que la ayuda humanitaria destinada a satisfacer sus necesidades fundamentales más urgentes e inmediatas. Al respecto, encomiamos la iniciativa del Secretario General, descrita en el párrafo 26 de su informe S/2001/331, relativa a la elaboración de un manual sobre los criterios que deben aplicarse para la intervención y la retirada de los organismos de ayuda humanitaria. Alentamos al Consejo a que siga manteniendo un diálogo activo con las partes en los conflictos y, además, a que envíe misiones de investigación de los hechos a las zonas de conflicto.

La separación de los civiles de los elementos armados sigue siendo para nuestro país un problema crucial que hay que solucionar con determinación, teniendo en cuenta los numerosos problemas que plantea la infiltración de elementos armados en los campamentos y asentamientos de refugiados y personas desplazadas. Esta infiltración alcanza a veces una magnitud desestabilizadora para algunos países y regiones, además de los múltiples peligros que se derivan de ello para la vida de los civiles y del personal humanitario. Las medidas descritas en los párrafos 35 y 36 del informe S/2001/331 del Secretario General, especialmente el acuerdo de junio de 2000 entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, siguen teniendo vigencia y merecen seguir recibiendo toda la atención del Consejo.

En cuanto a los medios de difusión, nadie ignora la importancia que tiene este sector en las situaciones de conflicto. En esta esfera el Consejo ha previsto, en su resolución 1296 (2000), las medidas que podrían aplicarse contra quienes inciten el odio, el crimen y el genocidio. Mi país está a favor de la creación de un mecanismo para supervisar a los medios de difusión locales.

Con respecto a los actores que brindan protección civil, también debe tomarse en consideración el papel complementario que podrían desempeñar algunos integrantes de la comunidad internacional, como las organizaciones regionales, la sociedad civil, los protagonistas del sector privado, las mujeres y los jóvenes, con el impulso y la coordinación de las Naciones Unidas.

Por último, el Camerún alienta al Consejo a mantener el impulso ya cobrado para promover la protección civil y atender las necesidades humanitarias de los grupos vulnerables como las mujeres y los niños. Debe prestarse una atención especial a la participación de las mujeres en la determinación de estrategias de protección, así como en la negociación de acuerdos de paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante del Camerún las amables palabras que ha dirigido a mi delegación. Formularé ahora una declaración en mi condición de representante de Noruega. Seré breve.

La protección de los civiles es una de las principales prioridades del Consejo de Seguridad en su labor en pro de la paz y la seguridad. Por lo tanto, Noruega asigna una gran importancia a este tema en el programa del Consejo. Al igual que otros oradores que me han precedido, quiero dar las gracias al Secretario General Adjunto Oshima por su exposición tan completa e informativa. En particular, le agradecemos los numerosos ejemplos concretos que nos dio sobre situaciones específicas y crisis en curso en las que la protección de los civiles constituye una gran preocupación. Estas inquietudes no pueden ni deben pasarse por alto. Los responsables de poner en peligro la protección de los civiles deben adoptar medidas inmediatamente para impedir esos hechos.

Los ejemplos mencionados en su exposición demuestran claramente la pertinencia del aide-mémoire que estamos a punto de aprobar sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Noruega expresa su agradecimiento al Sr. Oshima y sus colegas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y a las muchas otras instituciones de las Naciones Unidas pertinentes por su cooperación tan constructiva en la preparación del aide-mémoire y por la alta calidad de sus aportes. Acogemos con satisfacción la disposición de esa Oficina a seguir trabajando estrechamente con el Consejo con el mismo espíritu. También quiero dar las gracias a todas las demás delegaciones por su cooperación en la redacción del proyecto de declaración que vamos a aprobar más adelante.

Cabe señalar la considerable cantidad de documentos relativos a la protección de los civiles que se mencionan en el aide-mémoire: hay casi 40 referencias a resoluciones del Consejo de Seguridad y declaraciones presidenciales anteriores. Esto demuestra tanto la importancia de la cuestión como el compromiso del Consejo de atender esas preocupaciones. Pero las situaciones que se mencionan revelan claramente que tenemos que mejorar nuestra labor. Si bien estimamos

que el aide-mémoire es un instrumento poderoso y práctico, aún queda mucho por hacer. Reafirmamos la disposición de Noruega a seguir trabajando estrechamente con la Secretaría y los demás miembros del Consejo a fin de hacer nuevos progresos con respecto a la protección de los civiles en los conflictos armados.

Esperamos que el aide-mémoire sirva de instrumento práctico que permita al Consejo ser más eficaz en el futuro en el tratamiento de las preocupaciones relacionadas con la protección de los civiles al examinar los conflictos que figuran en el programa del Consejo. Sin embargo, al igual que cualquier otro instrumento, sólo será útil en la medida en que se lo utilice para realizar tareas concretas. Los aliento a todos a que utilicen activa y frecuentemente este nuevo instrumento.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo. Doy ahora la palabra al Sr. Oshima para que responda a las observaciones y las preguntas que se le han formulado.

Sr. Oshima (*habla en inglés*): Ante todo, quiero expresar mi gratitud por las amables palabras que se han pronunciado sobre la labor de mi Oficina y de mis colegas de diversos organismos humanitarios y sus asociados. Me complace mucho también que el aide-mémoire haya tenido una acogida tan favorable. Espero con interés trabajar en estrecha relación con los miembros del Consejo sobre esta materia, incluidas la actualización y la revisión del aide-mémoire según sea necesario, y mantener al Consejo informado acerca de los nuevos acontecimientos que puedan requerir la participación del Consejo.

También agradezco al Consejo su reconocimiento general de que es necesario que en el futuro haya una cooperación más estrecha entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En este sentido, he tomado nota de un par de aspectos a los que quiero referirme brevemente. Uno de ellos es la sugerencia que formularon los representantes del Reino Unido y de los Estados Unidos de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios presentara exposiciones informativas conjuntas con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la cuestión de la protección en el contexto de sus deliberaciones sobre los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Doy las gracias a ambas delegaciones por su sugerencia.

Ya he planteado esta posibilidad ante mis colegas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y celebraría la oportunidad de hacerlo en el futuro, si surge la necesidad.

Otra cuestión conexa que se ha planteado en este sentido ha sido la propuesta de la representante de Singapur de ver si resultaría útil realizar un examen de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre la base del aide-mémoire. Creo que es una sugerencia muy útil, y doy las gracias a la representante de Singapur por haberla planteado. Me gustaría debatir esta cuestión más detenidamente con el Secretario General Adjunto Guéhenno, en el marco del entendimiento al que hemos llegado con respecto a una cooperación más estrecha entre ambos órganos.

Permítaseme dar respuesta brevemente a algunas de las preguntas que se han planteado. En primer lugar, en relación con las acusaciones relativas al África occidental, como he señalado en mi exposición, lo que hemos hecho hasta el momento es seguir exactamente las directrices que proporcionó el propio Secretario General. Él ordenó que esas acusaciones se investigasen en profundidad y con el mayor apremio posible, y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna ya ha iniciado una investigación. Como ya he señalado, los resultados de dicha investigación se publicarán en un informe al Secretario General a fin de garantizar que haya transparencia en dicha investigación. Como ha indicado también el Secretario General, esto se llevará a cabo con rapidez.

Hay otro aspecto relacionado con este problema, que consiste en examinar también medidas correctivas o preventivas que podrían adoptarse con el fin de evitar o reducir al mínimo el problema. A tal efecto, y como Coordinador del Socorro de Emergencia, he solicitado, en mi calidad de Presidente del Comité Permanente entre Organismos, que se establezca un grupo de tareas que proporcione recomendaciones normativas concretas y medidas preventivas o correctivas pertinentes para tratar la vulnerabilidad de los niños y de las mujeres. Cabe esperar que el grupo de tareas presente sus recomendaciones a comienzos de abril. Dichas recomendaciones incluirán medidas que habrán de adoptarse a nivel interno en cada organización.

También pediré al grupo de tareas que, en el seno del Comité Permanente entre Organismos, elabore un código de conducta aplicable a los profesionales del ámbito humanitario. Esperamos poder lograr un código

de conducta normalizado que se pueda aplicar a todos los profesionales que participan en tareas humanitarias, ya sea dentro o fuera de las Naciones Unidas, y cabe esperar que incluya también a las organizaciones no gubernamentales en este ámbito. Tengo entendido que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ya está trabajando en este tema para las operaciones de mantenimiento de la paz y, naturalmente, coordinaremos nuestra labor y cooperaremos estrechamente con ese Departamento en lo tocante a la elaboración de medidas que deben aplicarse para hacer frente a este problema.

Se ha preguntado si sería necesario considerar que esta cuestión no se limite exclusivamente al África Occidental, sino que pueda rebasar el ámbito de esta región. La política de tolerancia cero establecida por el Secretario General abarca, claro está, no solamente las acusaciones relativas al África occidental, sino que se aplica a esta cuestión en cualquier lugar del mundo en que aparezca. Habida cuenta de ello, los miembros del Comité Permanente entre Organismos convinieron en la necesidad de evaluar, en una etapa posterior, las causas subyacentes, incluida la pobreza y el abuso de poder e influencia por parte de los trabajadores de socorro en el África Occidental y en otros lugares. Naturalmente, nos preocupan las repercusiones más amplias de este problema.

Quiero responder brevemente a una pregunta que ha formulado el representante de Colombia en relación con el acceso, en especial en el contexto del desarrollo de directrices o de un manual. Estamos dedicados a un ejercicio que, cabe esperar, nos permitirá elaborar una serie de directrices o un manual pertinentes que podremos utilizar en nuestras negociaciones para obtener acceso en el suministro de asistencia humanitaria. En ese sentido, ya se ha iniciado un proceso interinstitucional orientado a la elaboración de directrices cuya base serán las prácticas óptimas para el personal de socorro humanitario de las Naciones Unidas que opera sobre el terreno. Las directrices brindarán información práctica sobre cuándo, cómo y en qué circunstancias debe establecerse o romperse el contacto con los grupos armados.

El personal de organismos interesado acaba de participar en un retiro de un día en Ginebra para elaborar el esbozo anotado, y espera tener más insumos procedentes de los expertos del Comité Internacional de la Cruz Roja y de grupos de estudio, y continuarán trabajando para establecer una serie de directrices.

En cuanto al respeto por el derecho internacional humanitario, comparto las inquietudes que ha expresado el representante de Siria, con quien tuve el gran placer de colaborar en el Consejo Económico y Social, en el sentido de que el Convenio de Ginebra y otras normas del derecho internacional relativo a los derechos humanos deben respetarse más estrictamente. En este sentido, quiero elogiar los infatigables esfuerzos que el Comité Internacional de la Cruz Roja en especial ha desplegado en los últimos 50 años para instar a que se respete el derecho internacional humanitario. Me parece que, en muchos casos, se ha logrado un acatamiento. Espero que el Consejo prosiga sus esfuerzos y, si conviene, los intensifique para promover el cumplimiento de los parámetros reconocidos del derecho internacional humanitario en todo el mundo.

Quisiera hablar un poco de la elaboración de la guía, tal como ya he señalado brevemente, como parte de nuestro esfuerzo por sacar el aide-mémoire del Salón del Consejo de Seguridad en Nueva York y difundirlo en círculos más amplios, y como parte también de nuestros propios ejercicios de formación. Tenemos intención de celebrar talleres y sesiones de formación en materia de protección de los civiles, incluida la aplicación práctica del aide-mémoire, para nuestro personal en el terreno, los funcionarios gubernamentales, las instituciones académicas, los profesionales y otros. Tenemos intención de hacerlo en Asia, África, América y otros lugares en los próximos meses. En nuestro trabajo, trataremos de incorporar más las cuestiones de protección en el proceso de toma de decisiones y de desarrollo de políticas.

Pido disculpas si no he respondido a todas las preguntas o aclarado todas las dudas, y le doy de nuevo las gracias, Sr. Presidente, por la oportunidad que me ha brindado.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.